



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001345-02

Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a firmar un acuerdo de colaboración con la asociación Cerámica de Almazán que dote a la misma con fondos económicos suficientes para que pueda seguir desarrollando las labores de investigación, catalogación, conservación y difusión de la cerámica de Almazán por medio de proyectos de conocimiento científico, documentación de archivos, excavaciones arqueológicas de hornos, recopilación de piezas, publicación, conservación de los hornos ya excavados y difusión en diferentes niveles de la cerámica de Almazán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 406, de 10 de abril de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001345, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a firmar un acuerdo de colaboración con la asociación Cerámica de Almazán que dote a la misma con fondos económicos suficientes para que pueda seguir desarrollando las labores de investigación, catalogación, conservación y difusión de la cerámica de Almazán por medio de proyectos de conocimiento científico, documentación de archivos, excavaciones arqueológicas de hornos, recopilación de piezas, publicación, conservación de los hornos ya excavados y difusión en diferentes niveles de la cerámica de Almazán, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 406, de 10 de abril de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Establecer líneas de ayuda dirigidas a entidades locales, fundaciones y asociaciones y otras entidades privadas sin ánimo de lucro que tengan como fin social la investigación, catalogación, conservación y difusión del patrimonio cultural etnográfico, en particular para poblaciones de menos de 20.000 habitantes.

2. Firmar un Acuerdo de Colaboración con el Ayuntamiento de Almazán (Soria) para que este impulse las labores de investigación, catalogación, conservación y difusión de la cerámica de Almazán por medio de proyectos de conocimiento científico, documentación de archivos, excavaciones arqueológicas de hornos, recopilación de piezas, publicación, la conservación de los hornos ya excavados y la difusión en diferentes niveles (escolares, público adulto, especialistas, congresos, web, etc.) de la cerámica de Almazán".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández